

Diana María López*

Ser no es un pensamiento definitivo. A 200 años de la Primera Edición de la Doctrina del Ser (1812) de la *Ciencia de la Lógica* de Hegel

Abstract: Este artículo trabaja sobre la doctrina del ser de la Ciencia de la Lógica de Hegel e intenta presentar la posición hegeliana respecto de la categoría del ser: el ser es un significante vacío pues si todo es ser nada lo es.

Palabras clave: Hegel - Categoría - Ser - Nada.

Abstract: This papers works on Hegel's doctrine of being in the Science of Logic and tries to present Hegels viewpoint in regard of the category of being: being is an empty significant, because if everything is being then nothing is being.

Keywords: Hegel - Category - Being - Nothing.

La filosofía de Hegel en general y en su totalidad apunta a una concepción (*Auffassung*) de la realidad. El sistema de Hegel es el último intento filosófico de entender a la realidad en su conjunto, sin reducción de sus multifacéticas maneras de aparecer. El verdadero centro de la filosofía de Hegel no es la *Realphilosophie*, sino la *Ciencia de la lógica*¹. ¿Pero, hay un campo de la realidad al que se dedica especialmente la *Wissenschaft der Logik*? El concepto de Hegel de una “Ciencia de la Lógica” descansa en un supuesto fundamental. Esta suposición consiste en que la realidad, sea la natural o la espiritual, es determinada por estructuras ideales que anteceden a la realidad natural o espiritual. En este sentido, la *WdL* es “ciencia pura” (*reine Wissenschaft*) (SL 43(GW 33) 199) y, en cuanto tal, fundamentación de una

filosofía universal. Es –dice Hegel– “la ciencia de la *forma absoluta*, que en sí es totalidad”. En ella se trata del universo en su forma natural y espiritual, entendido “en los elementos abstractos del pensar”², o sea del *todo* de lo que es, pero de tal modo que “todo” se haga visible en su forma ideal. La lógica es así, la forma pura del “punto de vista intelectual del universo” (SL 44(GW 34)199). De este modo, la lógica desarrolla verdaderamente un sistema de formas y relaciones de formas, que en conjunto permiten concebir (*Begriffen*) lo verdadero en su contenido básico y en su conjunto total. Henrich la denomina “una doctrina de las categorías”³. Sin embargo, Hegel diferencia nítidamente entre categorías lógicas y “*realphilosophischen Kategorien*”. Las categorías lógicas se muestran a través de su pureza y carácter general, que se aplica a todo lo *Seinde als Seiendes*. Las determinaciones del pensamiento tienen en sí mismas su propio contenido porque ellas mismas son ya el verdadero contenido. Que las formas mismas del pensar, sean ya el verdadero contenido, se justifica en cuanto las *Denkbestimmungen* son lo fundamentalmente pensado en cada pensar.

Especulativo-dialécticamente entendida, la lógica de Hegel se constituye así, en una *teoría de la necesaria interconexión de relación y movimiento de las determinaciones del pensar* (*Denkbestimmungen*), que se genera cuando surgen de las determinaciones más elementales [y con ello más abstractas], otras siempre más concretas. La *Ciencia de la lógica* empieza su desarrollo con las determinaciones más sencillas y prosigue por el camino de creciente enriquecimiento de éstas, de manera que de la conexión que

resulta de sus relaciones entre sí, es reproducida la totalidad real como totalidad del pensamiento lógico. En este contexto, el interés fundamental de la lógica de Hegel consiste en desplegar a través del paso crítico por nociones ontológicamente consolidadas, al sistema conceptual de una metafísica capaz de exhibir el grado más alto posible de consistencia interna y que permita llegar con las categorías por ella dispuestas, a un verdadero esclarecimiento y conocimiento de lo real en la plenitud de todos sus sentidos.

Específicamente, en el tránsito de la “Doctrina del ser” a la “Doctrina de la esencia”, Hegel pretende dar cuenta del devenir del ser en su inmediatez –como *ser* simple- al ser como es *en verdad* o *en esencia* (*Die Wahrheit des Seins*). Aquí se plantea que la esencia del ser inevitablemente parece ser para el saber que quiere conocer la verdad, algo aparte del ser o lo que subyace al ser en sí. Sin embargo, sostiene que la misma idea de esencia socava esta apariencia y la expone como una ilusión: la esencia del ser no resulta ser algo aparte del ser o lo que subyace al ser sino más bien lo que el ser en sí es en su verdad. Según Hegel, por tanto, no habría un *fundamento* oculto al ser. Adopta esta perspectiva porque considera que el concepto de esencia en sí socava la ilusión (que ésta genera) de que existe un fundamento del ser, y de este modo prepara el camino para la comprensión no-fundante de que el ser es en sí *razón autodeterminante* (para-sí), Concepto [*Begriff*] o “Idea”.

Este “movimiento” no es extraño al ser sino el propio devenir por el cual vuelve sobre sí y por medio de esta introspección se convierte en esencia. Dice Hegel: “Solo y primeramente en cuanto que el saber se interioriza –y- recuerda a partir del ser inmediato encuentra por esta mediación la esencia” (*Erst indem das Wissen sich aus dem unmittelbaren Sein erinnert, durch diese Vermittlung findet es das Wesen*)(WL, 13(GW 3) 437). La esencia en su oposición con el ser inmediato constituye una nueva esfera, un ámbito donde la relatividad universal se encuentra no solamente implicada -como en la del ser-, sino explícitamente desplegada, justificada y superada. Esta consumación es solo posible por la *reflexión*. Ésta destruye la unidad inmediata del ser y su determinación y así, deviene “esencia”. El

trabajo se refiere al tránsito del ser a la esencia, y, por tanto, al contexto en el que ya no es posible concebir la noción de ser como un pensamiento definitivo. Esto sucede en virtud de la mediación que se opera en la esfera de la esencia en la que se cumple el proceso dialéctico por el que el ser se eleva a la esfera del concepto y la lógica objetiva a la lógica subjetiva.

I. Anfang

En el § 86 de la *Enciclopedia de las Ciencias Filosóficas en compendio*, Hegel dice: “El *puro ser* constituye el comienzo porque él es tanto pensamiento puro como lo inmediato simple e indeterminado, y el primer comienzo no puede ser nada mediato ni nada determinado”. Tal necesidad, “el primer comienzo *no puede ser...*”, reside en la fuerza del concepto. Operando desde los niveles inferiores de inteligibilidad, el concepto trabaja, obra, develando a su paso la unidad cristalina del todo.

Al comienzo de la Doctrina de la esencia de 1813 de la *Lógica* “*grande*”-llamada así para distinguirla de la “*minor*” de la *Enciclopedia*-, Hegel introduce un apartado, sin título, que si bien no pretende sustituir el desarrollo posterior, presenta una visión general al modo de un primer marco orientador.

Luego de este prólogo, comienza la Primera Sección, “La esencia como reflexión en el interior de sí misma”, y, a continuación el Primer capítulo: “La apariencia” (*Der Schein*) en el cual se incluyen tres puntos:

- A) Lo esencial y lo inesencial.
- B) La apariencia (*Der Schein*)
- C) La reflexión.

Hegel abre la Doctrina de la esencia con la frase: *Die Wahrheit des Seins ist das Wesen*” (La verdad del ser es la esencia). En la interpretación de esta proposición, nos debemos atener a la expresión “verdad del ser”. Lo cual significa:

- 1) La esencia es lo que el ser en realidad es.
- 2) La esencia es la verdad sobre (*über*) el ser.

En consecuencia, la esencia es ser y no ser. Es ser porque es el resultado de su desarrollo, y no ser (*Nichtsein*) porque el ser se ha suprimido (*aufgehoben*) en el traspaso a la esencia. Como la verdad sobre el ser, la esencia es una instancia que lo releva. En este tránsito se presenta la diferencia entre lo esencial y lo inessential (*das Wesentliche und das Unwesentliche*) a la que se refiere Hegel en este primer capítulo de esta primera sección.

II. La esencia como sucesora del ser

Lo que resulta de la esfera del ser es que pasar es de algún modo “mutar”, pero también “permanecer”. Ser en su movimiento infinito no es un ser en sí (mera abstracción) sino un ser puesto en relación con lo que ha de venir, con lo que ha de “advenir” en su devenir: él mismo. Ser que deja de ser al tiempo que en ese dejar de ser no hace sino seguir siendo. En otras palabras, movimiento que no puede darse sino como interna presencia a sí. Hegel llama “esencia” a este ser que deviene. Este ser era en sí idéntico a sí en su opuesto, la nada: en tanto referencia a sí mismo es *immediatez*, esto es, carente de distinción en sí mismo y, por consiguiente, lo que excluye de sí a lo otro. El ser inmediato, negado en su totalidad, al devenir su propia nada, es esencia.

En líneas generales podríamos comenzar diciendo que la esencia “sucede” al ser. Ahora bien, el pensamiento de la esencia no debe suceder al del ser tan solo porque es introducido después de éste y asume su lugar. Tiene que presentarse como sucesor del ser en un sentido según el cual asume todas aquellas características que desarrollaron las determinaciones del ser, sobre todo las últimas. Además, tiene que entrelazarlas de tal manera que el análisis de la nueva determinación conceptual “esencia” no nos retrotraiga de nuevo a la lógica del ser, ya superada. Si ambas condiciones no pudieran cumplirse, entonces la esencia sería solamente una representante del ser. No podría ni suplantarlo completamente al ser ni relevarlo definitivamente y menos ser su verdad. Por lo tanto, la esencia tiene que mostrar que *nada de lo que caracterizaba al ser se pierde simplemente en el paso hacia ella*. Por ello

nos parece que Hegel, al comenzar la lógica de la esencia, tiene buenas razones para investigar definiciones provisorias de la esencia, en las que:

- se mantiene todavía una relación extrínseca con el ser⁴, pero a la vez
- se reconoce fundamentalmente la prioridad de la esencia.

Mediante su corrección debe alcanzarse la plena integración de las características del ser en el concepto de esencia. En efecto, ver como distinto del ser el entero ámbito de la esencia –o considerar como diferentes entre sí las divisiones de ella– equivale a reconocer el carácter *transitivo* propio de la lógica del ser: éste pasa a esencia, al igual que las esencialidades (*Wesenheiten*) pasan a aparición (*Erscheinung*) y ésta a realidad efectiva (*Wirklichkeit*). Y tal es en efecto la exposición lineal del proceso (que, en este sentido se continuará en la lógica del Concepto). Y a la inversa: ver al ser como distinto de la esencia, confirma el *esencial* carácter retroductivo de la lógica del ser, según el cual la cantidad era la verdad de la cualidad, y la medida la verdad de la cantidad y el retorno a la cualidad (en suma: la consideración del resultado como fundamento de aquello de lo que resulta), implica la actividad oculta de las determinaciones reflexivas de la esencia operando ya en el interior de las categorías del ser⁵.

En otras palabras, la lógica de la esencia no hace sino dejar aparecer como algo propio de las determinaciones lógicas aquello que en la doctrina del ser *parecía* exterior (un añadido por parte de “nosotros” para alumbrar la circularidad del proceso). Nada hay pues de nuevo en este segundo Libro, en el cual se limita Hegel a poner de relieve y *tematizar* las operaciones dialécticas del primero. Partiendo del Ser como de lo inmediato, el saber (el Saber absoluto al que accedía el curso fenomenológico) implicaba que “*detrás* de este ser hay aún algo otro que el ser mismo, y de que este trasfondo constituye la verdad del ser” (*daB hinter diesem Sein noch etwas anderes ist als das Sein selbst, daB dieser Hintergrung die Wahrheit des Seins ausmacht*) (WL 13 (GW 3)437) En esa su esfera, parecía que el ser pasaba a nada, y ésta a ser, a través del devenir. No obstante, este retorno al ser no

es alcanzado al nivel del ser inmediato. El ser se interioriza en tanto se esencializa⁶.

En la concepción hegeliana existe además otra razón, que impide un paso simple del concepto de ser hacia el desarrollo interno de la esencia (como negación de la negación). En efecto, el concepto de esencia debe ser sucesor con plenos derechos del concepto de ser, no solamente de la manera ya señalada. Porque la esencia no solamente sigue después del ser, como una versión más profunda de la misma unidad de autorrelación y oposición, unidad que ha sido igualmente contenido de todas las construcciones conceptuales del ser. La esencia se distingue también del ser, como una alternativa radical frente a la *concepción* de aquella unidad dentro del marco de posibilidad de la lógica del ser. En el paso a la esencia resulta claro que la unidad de auto-igualdad y diferencia solo puede lograrse una vez que se renuncia definitivamente a cualquier forma de autosuficiencia de los diferentes⁷.

La esencia es, ciertamente, la sucesora del ser. Sucesora del ser solamente puede serlo si muestra propiedades que se correspondan con las del “ser”; mientras que, a su vez, únicamente puede ser alternativa para el ser si es determinada en oposición a las propiedades formales que eran características del ser. La esencia debe ser pensada como aquello que se corresponde con el ser y también igualmente como contrapuesta a él. Pero aun en esa misma oposición, el ser contrapuesto a la esencia no puede ser tomado como subsistente de suyo e independiente de ella. Hay que pensarlo como algo otro que la esencia, de la cual ella brota al punto que de lo que se trata según Hegel es de, cito: “asumir la diferencia entre ellos sin ser meramente en sí una sola cosa, sino como siendo una sola cosa dentro de la diferencia cualitativa entre ellos, por cuyo medio se puede ver entonces el concepto de la esencia, que no consiste en tener lo negativo fuera de él, sino en ser en él mismo la negatividad absoluta, la indiferencia tanto frente a sí mismo como, en la misma medida, *de su ser otro frente a sí*” (SL 455(GW 429)423).

Hay que anticipar, por lo tanto, que la esencia como sucesora del ser podrá ser caracterizada mediante el término “ser” de *dos diferentes maneras*:

- como *lo mismo* que la esencia y
- como aquello que, en la unidad de ese concepto abarcante de esencia, se
- *distingue* sin embargo de la esencia como tal.

Solamente podrá lograrse la *unidad del concepto de esencia*, si puede asegurarse que *un solo y mismo concepto* pueda mostrar ambas características sin que pierda por ello su consistencia⁸. La relación de la lógica hegeliana de la esencia con la lógica del ser se corresponde plenamente con esa relación, y solo presenta adicionalmente la peculiar propiedad de que, entre la teoría de la esencia como un todo y la teoría del ser, que se ha vuelto una parte de la teoría de la esencia, tiene que mantenerse además una relación de oposición. También esta relación tiene entonces que ser desarrollada a partir de la unidad del concepto de esencia.

III. Lo esencial. Hacia la progresiva prescindencia de la exterioridad en relación con lo otro

Debemos ahora exponer con más detalle la manera en que obtiene Hegel el concepto de esencia como una forma conceptual que, en el sentido antes señalado, se deja diferenciar a partir de sí misma. Parte de un concepto de esencia total y completamente indiferenciado, el cual es concebido simplemente como aquella determinación conceptual que suspende toda la “esfera” del ser. Mientras no sea claro de qué manera pueda un concepto de esencia contener igualmente al ser, no puede por supuesto evitarse que el concepto de esencia se enfrente al ser en una relación de alteridad. La esencia es la negación del ser, y del ser en su totalidad en tanto es presentado en la esfera anterior. Por ende, el concepto de esencia no puede establecerse solo: no podemos hablar de esencia *tout court*, sino solamente de la esencia de algo dado de manera inmediata. Más aún, el concepto de esencia no es algo de lo que podemos partir, sino que por definición es un pensamiento al que debemos arribar *luego* de haber pensado acerca de lo que está allí inmediatamente dado. Hegel escribe: “La esencia proviene del ser; en

esa medida, no es inmediatamente en y para sí, sino un resultado de aquel movimiento”(*Das Wesen kommt aus dem Sein her; es ist insofern nicht unmittelbar an und für sich, sondern ein Resultat jener Bewegung*)(WL 17(GW 7)244). Sin embargo, mientras el concepto de esencia pueda ser simplemente inscrito en una relación tal de lo uno a lo otro, sólo podrá aspirar a tomar el lugar del ser, pero en verdad se habrá quedado sometido a condiciones de la lógica del ser. Porque la relación extrínseca entre dos otros es un caso elemental de una relación de la lógica del ser. Deberá ser tarea de ulterior desarrollo el permitir que se imponga, en contra de esas relaciones, la aspiración del concepto de esencia, aspiración justificada por la conclusión de la lógica del ser.

Esto sucede mediante una serie de correcciones que recuperan la autosuficiencia del concepto de esencia, en una situación en la que, por su parte, el pensamiento de una relación meramente extrínseca con el ser como con su otro ha sido determinado ulteriormente. Una vez que se vuelva posible introducir dentro de la definición del concepto de esencia a lo otro de la esencia, es decir, al ser exterior, en esa versión más precisamente determinada, entonces el concepto mismo de esencia será también más rico y más adecuadamente determinado, en dirección hacia su autosuficiencia hasta que finalmente pueda prescindirse por completo de la exterioridad de la relación con lo otro.

Visto como mero resultado de ese desarrollo, no queda desde luego *nada de ser*. La esencia se entiende así, como algo bastante diferente de la simple inmediatez del ser, como lo que Hegel denomina la pura “negación de la esfera del ser en general”(WL 18 (GW 8)442). No hay más que la esencia indeterminada, en la cual queda asumida toda determinación. Pero en cuanto que ese resultado era un retorno del ser a sí mismo (a lo que él ya era, no a lo que él parecía ser, sin más), queda todo (como si dijéramos: la esencia es la “suma total” de los “restos”): queda este ser pleno que comprende dentro de sí toda determinación pero como *puesta* en él no como algo a él ajeno y externo, siendo igualmente absoluto *ser para sí*. Y ahora se trata de que esta unidad del ser en y para sí *ponga* igualmente en y para sí las determinaciones que antes –en la lógica “transitiva”

del ser- parecían incidir en un *subjectum* amorfo, como si sujeto y accidentes nada tuvieran que ver entre sí. No se trata ahora de *determinar* lo que es (como en un juicio determinante, en el sentido kantiano) sino de *reflexionar* sobre el sentido tanto de esa determinación como de lo por ella determinado. O sea, hay que *dar razón* de sí al dar razón de lo que parece “otro” de la esencia, pero que, al ser así asentado y “puesto en razón”, es su otro: aquello que la esencia *es*⁹.

Como lo expresa Hegel, nuestro entendimiento inicial de la esencia nos hace pensar en la ‘esencia en sí [como] *esencia que está siendo* [*seiendes*], esencia inmediata’ (WL 18(GW 8)442). Además, esta idea requiere a su vez que pensemos en la inmediatez de las cosas como que son otra cosa aparte de su esencia. Pero si la *inmediatez* se entiende como que *es* una cosa y la esencia se entiende como que *es* otra, entonces ambas son entendidas como que pertenecen a la esfera del ser y como que forman parte de lo que *es*. Dice Hegel: “Ser y esencia se comportan-y-relacionan de esta manera, a su vez, como [si fueran] en general *otros* el uno para el otro, pues cada *uno tiene un ser*, una *inmediatez*; siendo indiferentes el uno al otro tienen, de acuerdo con este hecho de ser, igual valor” (*Idem.*).

Lo que sucede es que al distinguir la esencia de la simple inmediatez, la inmediatez de esa misma distinción nos obliga a considerar que cada una tiene una inmediatez propia (*jedes hat ein Sein, eine Unmittelbarkeit*)(*idem*). De este modo, la distinción que establecemos, entonces, resulta ser entre el *ser* que es de la esencia y el ser que es meramente inmediato y, luego, no de la esencia. Hegel dice que el ser que no es de la esencia es ser que es *inesencial* (*das Unwesentliche*), mientras que el ser que es de la esencia es ser que es *esencial* (*Das Wesentliche*). Por consiguiente, el efecto inicial de la introducción del concepto de esencia es conducirnos a considerar a la simple inmediatez como algo inesencial. Veamos. Por de pronto, la esencia es la negación del ser (de todo el ser, de todo ser). Frente a ella, el ser parece que es sólo un “resto”, pero un paradójico “resto entero”. Dice Hegel: “La apariencia es el resto íntegro que ha quedado aun de la esfera del ser” (*Der Schein ist der ganze Rest, der noch von der Sphäre des Seins übriggeblieben*

ist) (WL 19(GW 9)443), es decir, algo del todo *inesencial*. Sólo que esa negación es *del ser*: es él que en su propio movimiento transitivo, ha negado ser pura indeterminación indiferente. Al contrario, él ha mostrado que es un cúmulo de diferencias y distinciones, mientras que la esencia es la que parece ser pura Indiferencia. Por tanto, ese “ser” enfrentado no es meramente lo “carente de esencia” (*das Wesenlose*) sino lo que se niega a ser esencia: algo así como una “contraesencia” (*Unwesen*)¹⁰ que se niega a toda mediación y se empeña en su inmediatez. Una inmediatez que es en y para sí absolutamente nula, que se anula al determinarse, ya que tiene su “razón de ser” en lo otro de sí: en la esencia. Su inmediatez es, en suma, puro *parecer*, pues consiste en ser algo en cuanto negado (o sea: negativamente *puesto*) por lo otro, es decir por la esencia o mediación absoluta. Pero la esencia, considerada en forma aislada y de por sí, o sea: aparte de ese parecer, no logra constituirse en algo separado, pues ella no es sino la posición de esas determinidades, pero como nulas y rechazadas de sí.

De manera que la esencia es, en sí, *negatividad* (un puro decir “no”). El hablar de apariencia, donde estábamos hablando del ser, es aún hablar del ser, porque la apariencia realmente es en cierto sentido. Pero también es negar al ser en ella, porque debemos decir que la apariencia no es, dado que es meramente apariencia. Estos dos aspectos de la lógica de la esencia, a saber, el ser inmediato que se niega a sí mismo y se presenta, por lo tanto, detrás de sí fundamentalmente como *esencia*, y el ser inmediato que negándose a sí mismo ha devenido *apariciencia*, son uno y el mismo movimiento de un ser que ha dejado de ser un pensamiento definitivo: es esencia y apariencia al mismo tiempo. Es negación del ser como inmediato y, en esta negación, posición del ser como esencia. El ser que aparece es idéntico a sí mismo en su diferencia, que es diferencia esencial, es decir, la diferencia de sí mismo desde sí mismo. Es diferente de sí mismo en su identidad; se contradice a sí mismo. La esencia, además, es la contradicción no-resuelta, dado que es simultáneamente negación del ser y negación de esta negación. El movimiento de la lógica de la esencia es un movimiento doble en uno solo. Es el movimiento mediante el cual se niega a sí mismo,

se vuelve apariencia, y el movimiento mediante el cual, mientras que se niega a sí mismo, se presenta, “compadece”, se deja ver, se expresa, se hace esencia en la apariencia. Cada lado, tomado de manera aislada, se resuelve en nada: el ser inmediato *consiste en ser nulo* y la esencia es *inmediatez enteramente reflexionada*; cada respecto es la engañosa apariencia del otro en él: del ser en la esencia y de la esencia en el ser. Pero ese engaño se desvanece al punto: la apariencia no está fuera de la esencia, sino que es el “afuera” *de* la esencia, el “brillo” o “reflejo” (según la multivocidad del término *Schein*) de ésta. Y a la inversa, la esencia “comparece”, muestra lo que ella es (todavía sin reflexionar en sí misma, sino volcándose en su “extrarradio” cuando éste tiende a cero) en esa su apariencia. La esencia es el en sí (*Ansich*) de la apariencia, y ésta la “apariciencia asumida dentro de la esencia misma” (*der Schein ist, im Wesen selbst aufgehoben ist*) (WL 21(GW 12)445), o sea la esencia misma, pero en la determinidad del ser. Todo el movimiento de la esencia está ya aquí *in nuce*: lo inesencial ha de mostrarse como teniendo por contenido (por “esencia”) la “apariciencia”, y ésta se verá a sí misma a su vez como el contenido (la “consistencia”, y no una mera excrecencia) de la esencia, entendida entonces como el movimiento infinito del “parecer de sí dentro de sí misma”, o sea como *reflexión* (WL 24(GW 13)447).

El proceso de anulación, el *devenir en y de la esencia*, es la “reflexión” que no mira ya a un lado (el “antes” de la categoría sobrepasada) o al otro (el “después” de la nueva categoría), sino que es el *contragolpe* de cada mediación en lo “inmediato”, en lo por ella puesto.

Ahora puede verse mejor por qué Hegel no podía pasar de un golpe del último capítulo de la lógica del ser, al concepto de esencia. Un concepto de esencia que pueda asumir realmente la sucesión del ser y responder por ella, solamente puede lograrse cuando en su propia determinación pueda ser incorporada su doble relación con su predecesor. Lo elaborado sobre la base de las nociones de “lo esencial y lo inesencial” y “la apariencia” son las dos etapas del camino por las que llega Hegel a esta meta. Por ello no es accidental, ni una desventaja, el que presenten construcciones conceptuales ontológico-formales, en

las que la esencia persiste en una relación extrínseca frente al ser. Si relaciones de esa naturaleza pueden ser incluidas en la definición del concepto de esencia como momentos de su desarrollo interno, entonces se establece con ello un más adecuado concepto de esencia.

Conclusión

Solo por una reflexión exterior y abstracta es posible considerar que el ser es un pensamiento definitivo, inmóvil e inmodificable al que le acaecen “como desde fuera” una serie de determinaciones, de manera que siempre restaría como *substractum* absoluto al cual llamaba la metafísica, *ens summum* o *Höchstes Wesen*: Ser o Esencia suprema. Por el contrario, el “ser” no es sino el movimiento infinito de evanescencia de una determinación y de su paso a otra. No la *omnitudo realitatum*, sino la *omnitudo negationum*: El “absoluto *ser ensimismado (an sich)*”.

Lo que se torna claro en la Doctrina del ser es que el ser en todas sus formas implica inmediatez. Hegel entiende que el término “inmediatez” (*Unmittelbarkeit*) se puede comprender a partir de las determinaciones del ser en tanto *que están siendo (seiende Bestimmungen)*: primero, como “Ser, puro ser” (*Sein, reines Sein*) o, mejor, “lo inmediato mismo” (*das Unmittelbare selbst*); segundo, como “ser con una determinidad” (*Dasein*) y, tercero, en tanto “Ser-para-sí” (*Fürsichsein*). En este último sentido, el ser en tanto referencia a sí mismo es *inmediatez* y en tanto referencia a sí mismo de lo negativo es *entpara-sí*, lo *uno*: esto es, lo carente de distinción en sí mismo y, por consiguiente, lo *que excluye* de sí a lo *otro*.

Por lo cual, la conclusión a la que se arriba al final de la doctrina del ser es profundamente paradójica: a saber, que la inmediatez que caracteriza a las cosas –su ser esto o aquello, y el tener estas cualidades– no es simple inmediatez, sino el resultado de la mediación. Sin embargo, esto no equivale a decir que ahora podemos prescindir totalmente de la idea de inmediatez. Lo que cabe inferir de la doctrina del ser, según Hegel, es más complejo que esto. Las cosas exhiben inmediatez

y deben hacerlo en la medida en que son algo. Pero ahora debemos reconocer que esa misma inmediatez no es simple inmediatez *en esencia*. Es decir que, para Hegel, la doctrina del ser conduce directamente a la doctrina de la esencia. La doctrina del ser demuestra que todo ser es inmediatez; la doctrina de la esencia explora, entonces, las ramificaciones de la comprensión de que la esencia de ese ser inmediato no es inmediatez en sí, sino mediación o *no-inmediatez*.

Podemos afirmar entonces que, la esencia es la retirada del ser en su nada. El ser ha sido reducido a la esencia. Razón por la cual, la exterioridad entre ambos tiene entonces que desaparecer. Sin embargo, hay que mantener a la vez con firmeza que la esencia solamente deberá ser comprendida en su relación con el ser. En otras palabras, la lógica de la esencia no hace sino dejar aparecer como algo propio de las determinaciones lógicas aquello que en la doctrina del ser *parecía* una reflexión exterior. ¿Cuál ha sido el resultado del entero curso del ser? Éste: la Indiferencia activa con respecto a toda determinación y negación, el irse señalando en cada caso que el ser no es “esto” ni “aquello” ni lo de “más allá”, hasta que ya no queda sino la Indiferencia misma, esto es: la *negatividad* activa de toda determinación. Si queremos llamar ahora “nada” a esa negatividad propia de todo ser finito, podemos decir que la esencia comienza con la “nada” y pone al “ser” (entendido no ya como una entidad generalísima y vacua, sino en cuanto *posición* de “algo”) como algo “inesencial”, como una apariencia inmediata que se anula en el acto. Hegel dice al final de la Doctrina del ser: “Lo que falta aquí todavía, consiste en que esta reflexión deje de ser la reflexión externa del sujeto pensante, sino que ella misma venga a ser conocida, y además como la determinación y movimiento propios de los subsistentes de suyo, a saber: asumir la diferencia entre ellos sin ser meramente en sí una sola cosa, sino como siendo una sola cosa dentro de la diferencia cualitativa entre ellos, por cuyo medio [se da a ver] entonces el concepto de la esencia, que no consiste en tener lo negativo fuera de él, sino en ser en él mismo la negatividad absoluta, la indiferencia tanto frente a sí mismo como, en la misma medida, *de su ser otro frente a sí*” (WL 455(GW 429)423).

Si el principio de la lógica del ser era que el ser es la esencia, el principio de la lógica de la reflexión (o sea: del parecer de la esencia dentro de ella) es que la esencia es ser, pero ser absolutamente mediado, esencial: el resurgimiento del ser, una vez atravesado el movimiento de la negatividad y asumido el hundimiento en la interioridad de lo carente de fundamento. Toda posibilidad de engaño, ilusión o equívoco (confusión de la “parencia” o “brillo” o “resplandor” (*Schein*) con la esencia) está así eliminada: pues la apariencia completada, llevada a efecto, es la aparición (*Erscheinung*), o sea, la apariencia asumida, al coincidir por entero “algo” con su razón y sus condiciones.

Según esto la tríada originaria de la esencia no es ya “ser-nada-devenir”, sino “nada-ser-devenir”, o en la terminología apropiada: “negatividad-apariencia-reflexión”. Esa negatividad que es la esencia, es la negatividad propia *del* ser, no algo puesto por “nosotros” mediante una reflexión exterior. Esa apariencia, que es el brillo o luz *de* la esencia, *es* el ser inmediato de cada caso cualquiera que fuere. Y esa reflexión, en fin, que es la reflexión *de* nosotros mismos al darnos cuenta en las operaciones que antes irreflexivamente llevábamos a cabo, “borra” por así decir todo asomo de subjetividad, de “añadido” por parte nuestra: era la reflexión propia del curso del ser la que en nosotros “parecía”. Y la tarea de la doctrina de la esencia consiste en mostrar que esta reflexión, que “este curso es el movimiento del ser mismo. Lo que en éste se mostró es que él, por su naturaleza, se interioriza y recuerda, y que este ir hacia dentro de sí viene a ser esencia.”(*ibid.*). Por eso, cabe concluir que la esencia no es algo distinto del ser, algo que esté más allá de él, sino su *verdad*: aquello que él ya era. Este movimiento no es extraño al ser sino el movimiento del ser mismo, por el cual éste se convierte en esencia.

La esencia en su oposición con el ser inmediato constituye así, una nueva esfera, un ámbito donde la relatividad universal se encuentra no solamente implicada –como en la del ser–, sino explícitamente desplegada, justificada y superada. Esta consumación es solo posible por la *reflexión*. De este modo la esencia viene a conferir volumen o profundidad al ser en tanto

despliega la simple referencia a sí que ya constituye al ser, pero que ahora se muda en movimiento reflexivo, propio de esta esfera. Un movimiento que ya no va de una a otra determinidad, horizontalmente, sino que va de dentro a fuera, y viceversa. La superficialidad del ser en su presentación inmediata ha cobrado relieve o volumen en virtud del brillo o resplandor que despiden. Tal volumen, sin embargo, no es todavía la interioridad perfecta propia de la subjetividad del concepto, pero el camino hacia ella vendrá marcado por un aumento progresivo de la densidad ontológica del reflejo (que primero “parece”; *Enz*, # 112, después “aparece”, # 113; y finalmente se “manifiesta”, # 142) Esto significa nada menos que lo siguiente: esta mayor entidad del destello no significará en el tercer momento un mayor alejamiento de la manifestación con respecto a lo manifestado, sino que implicará una mayor identificación del reflejo objetivado con aquello que se refleja en él. En palabras de Hegel: “...lo real efectivo se ha sustraído al *pasar* y su *exterioridad* es su energía; en su exterioridad está reflejado hacia sí; su existencia es solamente la *manifestación de sí mismo*, no de otro”(Enz. # 142).

Notas

1. Hegel, G.W.F.: *Wissenschaft del Logik*.(WdL) Nürnberg, 1812-1816. Zwei Bände. Auf del Grunslage der *Werke* von 1832-1845 neu edierte Ausgabe Redaktion Eva Moldenhauer und Karl Markus Michel, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main 1969. Se cita también entre paréntesis la paginación de la edición de H.J.Gawoll, Félix Meiner Verlag, Hamburg, 1999. (Trad.esp. de F. Duque, Madrid, Abada Editores, 2011). Citaremos: *SL*, cuando se trate de la “Doctrina del ser” y *WL*, cuando las referencias correspondan a la “Doctrina de la esencia”, seguido del número de la página. El número después de Gawoll corresponde a la paginación de la edición española.
2. Hegel, G.W.F. *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften im Grundrisse* (1830), Hg. Wolfgang Bonsiepen y Hans Christian-Lucas. Felix Meiner. Hamburg.GW: Band: 20. 1991, # 19. (Trad.esp.: Ramón Valls Plana. Editorial Alianza, Madrid, 1997). En adelante *Enz*.

3. Henrichs, D. *Anfang und Methode der Logik*. En: *Hegel im Kontext*. Suhrkamp, Frankfurt a.M. 1967. Vers. Cast. Trad. J. Díaz. Monte Avila. 1990.
4. *Enz*, # 113: “La referencia a sí en la esencia es la forma de la *identidad* [o sea] de la *reflexión hacia dentro de sí*; esta referencia ocupa ahora el lugar de la *inmediatez* del ser; ambas son abstracciones de la referencia a sí “; # 114: “Esta identidad aparece afectada primeramente, en cuanto procedente del ser, sólo con las determinaciones de éste y, por consiguiente, como referida a algo *extrínseco*. Si esto extrínseco se toma como algo separado de la esencia, se le llama entonces lo *inesencial*. (...)”.
5. Por lo primero, (la *transitividad*, el paso de una categoría a otra distinta) se garantiza un curso *sintético*; por lo segundo, (la *reflexividad*, el retorno de lo distinto a lo mismo), un despliegue *analítico*.
6. Es que “la esencia es el ser pasado, pero ser pasado carente de tiempo”(*ibid.*) Atentos como estábamos en cambio a cada categoría, nos parecía que su transición a otra constituía algo así como un “salto”, sin advertir que los términos (lo sobrepasado y aquello a lo que se pasa) no eran sino abstracciones de un movimiento, que “nosotros” veíamos como devenir, entendido éste como algo a su vez abstracto, o sea, visto de un modo unilateral: ora como aquello que remite a un punto de procedencia, ora como lo que señala un destino.
7. En todas las categorías del ser, los diferentes poseen “también” un aspecto que permanece independiente de su relación de diferencia (ver Reiner Wiehl, *Platos ontologie in Hegels Logik des Seins*, en: *Hegel-Studien* 3, 1965, pp. 157 ss.). En la esencia, por el contrario, viene a adjudicársele por vez primera una autosuficiencia únicamente a lo negativo como tal. En este sentido, la esencia es por vez primera “absoluta” negatividad en pleno sentido.
8. Según D. Henrich: “Esta situación teórica del problema se presenta, dentro de la *Ciencia de la lógica*, en el paso a la esencia, por razones que no son aplicables a ningún otro pasaje de la *lógica*”. Cfr. D. Henrich, *Hegel en su contexto*, p. 106.
9. Hegel estaría de acuerdo con Spinoza en que Dios es y se concibe de suyo y de por sí. Pero eso no significa que tal ser y concebir acaezca de manera aislada, con exclusión de todo lo demás! Dios es la *inclusión*, lo que integra las recíprocas exclusiones, de las pendientes y trayectorias por las que los entes se excluyen unos de otros. Tampoco

se confunde con su Creación ni es la “suma de lo creado” (como si Dios fuera el Mundo o el Ente en total), sino que consiste en la *autonegación* de la presunta identidad y fijeza de todo lo finito. Así que la esencia no es una “unidad de destino en lo universal”, sino la *unidad universal* (y por ende todavía abstracta) de los destinos contrapuestos.

10. *Unwesen* significa habitualmente “desafuero”, lo que no entra dentro de la norma. Por ende, es exactamente lo contrario de lo que parecía ser: algo “carente de esencia”. No es que le falte el interior, sino que está puesto “fuera”, como el “exterior” de esa interioridad.

Bibliografía

- Hegel, G.W.F. (2011) *Wissenschaft der Logik(WdL)*. Nürnberg, 1812-1816. Zwei Bände. Auf der Grundlage der Werke von 1832-1845 neu edierte Ausgabe Redaktion Eva Moldenhauer und Karl Markus Michel, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main 1969 (Tr. R. Mondolfo, 6ªreimp., Bs. As., Solar, 1993 y).F. Duque, Madrid: Abada Editores
- Hegel, G.W.F (1997). *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften im Grundrisse* (1830), Hg. Wolfgang Bonsiepen y Hans Christian-Lucas. Felix Meiner. Hamburg. GW: Band: 20. 1991. (Trad.esp. de R. Valls Plana, Madrid: Alianza Universidad).
- Ahlers, R.. (1974-1975) “The Absolute as the Beginning of Hegel’s Logik” en *The Philosophical Forum* 6.
- Albizu, E. *Estructuras formales de la dialéctica hegeliana*. Lima 1984.
- Arndt, A. (2000). *Die anfangende Reflexion*. En: *Hegels Seinslogik*. Arndt, A./Iber, Ch. (Hg.) Ak. Berlin
- Beiser, F.C.(ed.) (1996). *The Cambridge Companion to Hegel*. Cambridge University Press.
- Biard,J. (et al.) (1987)., *Introduction à la lecture de la Science de la Logique de Hegel*. París: Aubier-Montaigne.
- Flach, W. (1959). *Negation und Andersheit*, München, Guzzoni,U. (1963).*Werden zu sich. Untersuchung zu Hegels ‘WdL’*, Freiburg/München: Alber.
- Henrich, D. (1967) *Hegel im Kontext*, Frankfurt (trad. esp.de Jorge A. Díaz A.). Caracas: Monte Ávila Ed.
- Henrich, D. (1974). Formen der Negation in Hegels Logik en *Hegel-Jahrbuch* Köln
- Jaeschke, W. (1975). Äußerliche Reflexion und inmanente Reflexion, en *Hegel-Studien* 13.

- Lakebrink, B. (1979 y 1985) *Kommentar zu Hegels Logik in seiner Enzyklopädie von 1830*. I. Sein und Wesen. II. Begriff. Munich: Alber.
- Léonard, A.. (1974). *Commentaire littéral de la Logique de Hegel*. París: Vrin.
- McTaggart, J.E., (1964) *A commentary on Hegel's Logic*. Nueva York: Russell and Russell.
- Rademaker, H.(1969) *Hegels objective Logik. Eine Einführung*. Bonn: Bouvier.
- Theunissen, M.(1978) *Sein und Schein*. Frankfurt/M., Suhrkamp.
- Wölfle, G.M. (1994). Die Wesenslogik. En Hegels "Wissenschaft der Logik", Stuttgart-Bad Cannstatt.

Diana María López es Profesora y Licenciada en Filosofía, Profesora de Metafísica y del Seminario

sobre "Pensamiento especulativo" (Filosofía con Orientación en Filosofía Teórica) del Profesorado y la Licenciatura en Filosofía de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral (Sta. Fe, Argentina) Es Directora del CAI+D (045/225): "Ser, razón y lenguaje. La cuestión del fundamento", Dpto. de Filosofía, UNL. Directora de la edición de *Experiencia y límite. Kant-Kolloquium* (2009), *Experiencia y concepto. Intensidades clásicas y tensiones contemporáneas* (2011) y de *Ser, razón y lenguaje. El problema de la universalidad y la cuestión del fundamento* (en prensa) de Ediciones UNL. Autora de comunicaciones y artículos publicados sobre el Idealismo alemán, con especial atención en la filosofía de Hegel.